I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2009

Cerrillos, 07 DIC. 2009

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/5974/2009, 100/6382/2009, los Decretos Exentos Nº202/1869/2008, Nº202/1902/2008, Nº202/1992/2008 y Nº202/124/2009, Nº202/381/2009, Nº202/451/2009, Nº202/489/2009, Nº202/499/2009, Nº202/526/2009, 202/765/2009, 202/883/2009, 202/920/2009 y 202/1061/2009, que aprueban y modifican el PADEM 2009, lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ley Nº 19.464 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébese el contrato de trabajo celebrado con fecha 03 de noviembre de 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **OLGA CANALES VALENZUELA**, Cédula de Identidad Nº10.492.079-4, para que se desempeñe como **ADMINISTRATIVO, en el Departamento de Administración y Educación Municipal.**

2.-En virtud del contrato el trabajador recibirá la cantidad de $197.489.-(Ciento noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos) brutos mensuales.

3.-El contrato de trabajo aprobado por el presente decreto regirá a contar del 22/10/2009 y hasta el 20/11/2009, lo anterior por reemplazo de Licencia Medica de la Sra. Gerardina Aedo Trujillo, Administrativo del Departamento de Administración y Educación Municipal.

4.-El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para registro en Contraloría General de la República, se remiten mediante el Decreto Alcaldicio 201/436/2009.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al ítem 21.03 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

AAC / CUCh / IVA /CVM/mpm
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
- Interesado
- Secretaría Municipal.